

Fecha: 14.11.2024

**Asunto: Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Heidelberg
Materials Hispania Cementos, S.A.**

En virtud de lo acordado por los Administradores Mancomunados de **Heidelberg Materials Hispania Cementos, S.A** (la “**Sociedad**”), se convoca a los Sres. Accionistas a la **Junta General Extraordinaria** que se celebrará en el domicilio social sito en **Madrid, Calle Cardenal Marcelo Spínola, 42, Planta 1, C.P. 28016, en primera convocatoria el día 16 de diciembre de 2024, a las 10:00 horas, y en segunda convocatoria el día 17 de diciembre de 2024, a las 10:00 horas**, en el mismo lugar, para deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos conforme al siguiente,

Orden del Día

- PRIMERO.-** Propuesta de distribución de un dividendo entre los accionistas con cargo a reservas voluntarias de la Sociedad.
- SEGUNDO.-** Autorización, si procede, para la adquisición derivativa de acciones propias por la Sociedad y sus filiales, de conformidad con el artículo 144 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.
- TERCERO.-** Otros asuntos.
- CUARTO.-** Otorgamiento de facultades expresas para la elevación a público e inscripción de los acuerdos sociales adoptados.
- QUINTO.-** Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Los Sres. Accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, las aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General, los Sres. Accionistas que sean titulares de, al menos, 20 acciones, con cinco (5) días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Asimismo, los Sres. Accionistas con derecho de asistencia podrán hacerlo bien personalmente, bien representados, según disponen los artículos 179 a 187 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 20 de los Estatutos sociales.

Los Sres. Accionistas titulares de al menos el 5 % del capital social de la Sociedad podrán solicitar en la forma establecida en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día.

Se informa a los Sres. Accionistas que, en virtud del artículo 21º de los Estatutos Sociales y el artículo 173 de la Ley de Sociedades de Capital, la presente convocatoria se encuentra publicada en la página web de la Sociedad pudiendo los Sres. Accionistas solicitar la remisión de la totalidad de los documentos que serán sometidos a debate y aprobación de la Junta, a través de la misma (www.cementosrezola.es).

Si bien el presente anuncio prevé dos convocatorias, los Administradores Mancomunados informan a los Sres. Accionistas que es previsible que en la primera convocatoria se obtenga un quórum suficiente conforme a la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales, que permita celebrar la Junta General en primera convocatoria.

Madrid, a 14 de noviembre de 2024. Los Administradores Mancomunados de la Sociedad Heidelberg Materials Hispania Cementos, S.A., HEIDELBERG MATERIALS HISPANIA ARIDOS S.A.U., representada por D. Jesús Ortiz Used y HEIDELBERG MATERIALS IBERIA HOLDING S.L., representada por D. Pablo Rodríguez Peláez.